

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2015

Presidencia de D^a. Paloma Adrados Gautier

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y diecisiete minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 27 de abril de 2015.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de ordenación pormenorizada y de condiciones de la edificación del centro de RTVE de Prado del Rey, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/04/15.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pérez Quislan, Sra. Pina Ledesma, Sr. López Álvarez y Sr. Cierco Jiménez de Parga
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 9/2015, de suplemento de crédito del Presupuesto municipal 2015, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/04/15.6

4º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 10/2015, de crédito extraordinario del Presupuesto municipal 2015, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/04/15.6

5º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2015, de suplemento de crédito del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo 2015, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/04/15.6

- Puntos 3 a 5: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pita Cañas, Sr. López Álvarez y Sr. Pastor Barahona
- Votación y aprobación de las tres propuestas.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 10

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de marzo de 2015 remitidas por la Concejal-Secretario. 10

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las áreas y concejales delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 10

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 10

- Puntos 6 a 9: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario

iv. Mociones:

v. Ruegos y preguntas:..... 11

10º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre mejoras para transportar bebés en el transporte público. 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Bravo Hernández

11º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre un anuncio discriminatorio en la Agencia de Colocación de Empleo del municipio 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Bravo Hernández

12º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre el parque infantil “La Pinada” 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Bravo Hernández

13º.- Ruego del Sr. Rueda sobre la parada de autobús en la rotonda Isaac Albéniz con Joaquín Rodrigo..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Rueda Pérez

14º.- Ruegos formulados con posterioridad a la convocatoria. 11

- Intervención de la Sra. Presidenta

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 11

15.1.- De la Sra. Lorenzo sobre la exposición “Lo que las bibliotecas esconden”. 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Lorenzo Murillo y Sra. González González

15.3.- De la Sra. Méndez-Leite sobre las viviendas de Coca de la Piñera.....12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Méndez-Leite Serrano y Sra. Pérez Abraham

15.10.- De la Sra. Bravo sobre la escuela infantil “Los Madroños” 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Bravo Hernández y Sr. Ulecia Rodríguez

15.21.- De la Sra. Pina sobre la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Sampedro Cortijo

15.26.- Del Sr. López sobre la auditoría de la Mancomisión Gestora del colector-interceptor.16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. López Álvarez y Sra. Pérez Quisiant

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.18

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Secretario

17.1.- Declaración institucional para prestar ayuda humanitaria al pueblo de Nepal.18

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las diez horas y veintitrés minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y diecisiete minutos** del día **treinta de abril de dos mil quince**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a PALOMA ADRADOS GAUTIER, los señores concejales que a continuación se expresan:

D.^a SUSANA PÉREZ QUISLANT (GMP)
D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ (GMP)
D.^a JUANA BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM (GMP)
D.^a M^a ISABEL PITA CAÑAS (GMP)
D^a ISABEL GEMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (GMP)
D. PABLO RIVAS SUÁREZ (GMP)
D.^a MÓNICA GARCÍA MOLINA (GMP)
D. PABLO GIL ALONSO (GMP)
D. GERARDO S. SAMPEDRO CORTIJO (GMP)
D.^a CRISTINA SÁNCHEZ MASA (GMP)
D. CARLOS ENRIQUE ULECIA RODRÍGUEZ (GMP)
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO (GMP)
D. ANDRÉS CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN (GMP)
D.^a PALOMA LORENZO MURILLO (GMP)
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE (GMP)
D^a. MARÍA ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO (GMP)
D. DAVID MATEO CIERCO JIMÉNEZ DE PARGA (GMS)*
D^a VANIA LIA TANIA BRAVO HERNÁNDEZ (GMS)
D. GONZALO PASTOR BARAHONA (GMS)
D. EDUARDO FERNÁNDEZ PALOMARES (GMS)
D. JOSÉ ANTONIO RUEDA PÉREZ (GPMUPyD)*
D. ENRIQUE LÓPEZ ÁLVAREZ (GPMUPyD)
D.^a M^a TERESA PINA LEDESMA (IU-LV)*

No asiste a la sesión doña Victoria Caturla Vicente (GPMUPyD)

***GMP**: Grupo Municipal Popular

***GMS**: Grupo Municipal Socialista

***GPMUPyD**: Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia

***IU-LV**: Izquierda Unida-Los Verdes

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 30 de abril de 2015

- Sra. Presidenta: Muy buenos días a todos y bienvenidos de nuevo a este Salón de Plenos para celebrar el último Pleno ordinario de esta legislatura correspondiente al mes de abril. Sra. Secretario General, ¿contamos con quórum?

- Sra. Secretario: Sí, Sra. Presidenta.

- Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Pues entonces pasamos a analizar los puntos contemplados en el orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 27 de abril de 2015.

- Sra. Presidenta: Quisiera preguntar si hay algún Concejales que quiera formular observaciones o bien reservas... ¿No? Pues entonces pasamos a votar el acta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario:...

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Secretario General. Queda aprobada el acta por unanimidad y pasamos al punto segundo del orden del día.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobarla.)

2º.- Aprobación definitiva del Plan Especial de ordenación pormenorizada y de condiciones de edificación del centro de RTVE de Prado del Rey, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 08/04/15.

- Sra. Presidenta: De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces el jueves pasado se abre un turno de intervenciones. Y para iniciarlo tiene la palabra la Sra. Pérez Quislan por tiempo de 1 minuto.

- Susana Pérez Quislan (Concejales de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. El punto que traemos al Pleno fue suficientemente debatido en la Comisión Informativa pero ya saben que es costumbre de esta Concejales, intentaré explicar, al menos, de manera somera de qué se trata con el fin de que el público asistente y los Concejales que no son miembros de esta Comisión puedan saber cuál es el punto que traemos para aprobación. Es la aprobación definitiva del Plan Especial de ordenación pormenorizada y condiciones de la edificación del centro de Radio Televisión Española de Prado del Rey. Este ámbito tenía dos ordenaciones distintas y esto provocaba algunas disfunciones como, por ejemplo, a la hora de conceder las licencias. Traemos la unificación de estas ordenaciones, la que es de aplicación y las normas urbanísticas lo cual no implica cambios ni en los usos ni en el aprovechamiento urbanístico ni tampoco en la modificación de determinaciones estructurantes. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislan. Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. Me remito a lo comentado en la Comisión.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Sr. López, tiene usted la palabra.

- Enrique López Álvarez (GPMUPyD): Muchas gracias. Buenos días a todos los Concejales, a todos los vecinos y a las personas y a los vecinos que nos están viendo por internet. Nosotros ya hemos expresado en la Comisión nuestra disconformidad con que no se acometen alteraciones en la ordenación estructurante porque el suelo urbano se divide en áreas homogéneas y eso es una condición estructurante en la delimitación. Y estos ámbitos, a su vez, se dividen en ámbitos de actuación y, en este caso, lo que estamos haciendo es unir dos ámbitos de actuación distintos. Con lo cual, estamos alterando los límites y a nosotros eso nos parece que es una determinación estructurante. ¿Cuál es la diferencia entre que sea estructurante y no? Básicamente que tenga que

pasar por la Comunidad Autónoma, es decir, que no se puede utilizar, yo creo, o pensamos que no debería utilizarse la figura del Plan Especial sino la modificación puntual del Plan General y que hubiera un control previo o final de la Comunidad Autónoma que, en este caso, sería quien aprobaría definitivamente esto. Todo esto se produce en un contexto muy rápido porque prácticamente este expediente va a durar 1 año o algo así, cosa que, bueno, nos extraña, como siempre nos dice la Concejala, que los plazos en urbanismo son grandes pues va a ser el expediente más rápido, rapidísimo, que haya pasado por este Ayuntamiento en estos 4 años de legislatura. Y ya adelantaremos que, bueno, nuestro voto, en principio, va a ser de abstención. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. López. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Cierco.

- David Cierco Jiménez de Parga (GMS): Buenos días a todos, vecinos y vecinas de Pozuelo, compañeros de Corporación. Al igual que Izquierda Unida, consideramos que el tema está suficientemente tratado en Comisión y en un tono más personal, si me permite la Presidenta-Alcaldesa, sí quería dedicar el tiempo que tengo para despedirme ya que ésta es mi última intervención en el Pleno como Concejala de este Ayuntamiento y decir, muy brevemente, que ha sido un honor representar a los vecinos durante estos 4 años. Agradecer el tono de los debates en este Pleno durante esta legislatura, que si es verdad que dejo Pozuelo, en mi caso, empiezo una nueva etapa por la cual estoy muy ilusionado, y poco más que decir. Que muchísimas gracias y que les deseo a todos lo mejor.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Cierco, y mucha suerte. Sra. Pérez Quislant, tiene la palabra para cerrar el debate.

- Susana Pérez Quislant (Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Muchas gracias, Presidenta. Antes de entrar decirle al Sr. Cierco que para mí ha sido, personalmente, un verdadero placer tenerle como líder de la oposición, que siempre le [...]. Entrando en materia, dar las gracias a la Concejala de Izquierda Unida, al Grupo Socialista, porque, efectivamente, el debate fue de 50 minutos con dos técnicos municipales. Al Grupo de UPyD pues decirle que es que a ustedes siempre les extrañan todos los expedientes, todos. Todos los expedientes que traemos, qué extraño que es este expediente. Pues miren, no. No es extraño, es un expediente normal. Ustedes, lo que pasa, es que les gusta sembrar dudas. Si ya lo sabemos. Les conocemos. Bueno, lo importante, fíjese, estuvimos 50 minutos debatiendo. 50 minutos en que dos técnicos –Gerente de Urbanismo y Jefe de Planificación- explicaron, claramente, que no afecta a determinaciones estructurantes. Usted dice que sí, enmendando la plana, como siempre. Usted ya ha enmendado la plana en este Ayuntamiento a los arquitectos, a los ingenieros, al jefe de la Asesoría Jurídica. A todos. También nos tienen acostumbrados. Entonces, le digo, se explicó detalladamente en 50 minutos. Las dos parcelas son equipamiento. Las dos son públicas. Las dos tienen el mismo uso. Las dos están en el mismo área de reparto. Una de ellas tiene un área de planeamiento incorporado con un estudio de detalle. Mire, la figura del Plan Especial es perfectamente compatible. Busca la defensa de los espacios protegidos y de las redes. Y, en todo caso, decirle, no hay modificación de determinaciones estructurantes. Así está afirmado por los servicios técnicos. El Sr. López piensa de forma distinta siempre a los servicios técnicos. Qué le vamos a hacer. Insisto, no hay determinaciones estructurantes y yo le rogaría que no me interrumpen, de verdad, que es que cada Pleno es lo mismo. En fin. No es ningún contrato extraño, no es ningún expediente extraño, no es el más rápido. No, es que depende, hay expediente que, efectivamente, en urbanismo los años se miden casi como lustros pero es que depende, depende de lo que esté aprobando. Entonces, este expediente va rápido. En otra ocasión nos hubieran felicitado. Cualquiera. Pero a nosotros no nos importa lo que ustedes digan porque, es más, hay veces que hay críticas que lo que hacen es ayudarte porque es que se les ve tanto el plumero de intentar buscar donde no hay que al final dices, bueno, pues una vez más UPyD diciendo una cosa contraria a todo lo que piensan, sobre todo, las personas más preparadas que firman los expedientes. Nada más. Muchas gracias, Alcaldesa.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislant. Pasamos a votar la aprobación definitiva del Plan Especial que figura en el punto 2 del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario:...

- Sra. Presidenta: Queda aprobado por mayoría.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 4 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia, y de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes acordaron aprobar este punto).

3º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 9/2015, de suplemento de crédito del Presupuesto Municipal 2015, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/04/15.

4º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 10/2015, de crédito extraordinario del Presupuesto Municipal 2015, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/04/15.

5º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2015, de suplemento de crédito del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo 2015, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 01/04/15.

- Sra. Presidenta: Pasamos a los puntos 3 a 5 del orden del día. Los vamos a tratar de forma agrupada, como se acordó en la Junta de Portavoces. Luego, sin embargo, estos puntos se votarán por separado. Y tiene la palabra la Sra. Pita Cañas por tiempo de 1 minuto.

- Isabel Pita Cañas (Concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio): Muchas gracias. Voy a explicar de forma conjunta los puntos 3, 4 y 5 del orden del día por corresponder los tres al destino del superávit del año 2014. Los 18.317.594 euros de superávit se van a destinar, por orden de prioridad, según marca la ley, a lo siguiente: a facturas pendientes del ejercicio anterior. Son facturas de final del año 2014 que al tener que emitirse una vez finalizado el servicio prestado es materialmente imposible que se paguen en el ejercicio. En segundo lugar, amortizar deuda por un importe de 11.852.060 euros y, por último, a inversiones sostenibles por un importe de 5.800.000 euros. Todo ello de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y cumpliendo los requisitos legalmente establecidos, no superar el límite de endeudamiento, tener superávit y pagar a los proveedores en el plazo legalmente establecido. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pita. Sra. Pina, tiene usted la palabra.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. Yo creo que esto es ya recurrente. Lo hemos dicho en otras ocasiones, yo al menos lo he dicho en otras ocasiones, que ni es bueno que un Ayuntamiento tenga déficit ni que un Ayuntamiento tenga un superávit de este calibre porque ha habido cosas que ahora, evidentemente, ese superávit se tiene que dedicar a lo que se tiene que dedicar: a inversiones, a la deuda. Pero a lo largo del tiempo se han visto necesidades que tenía la gente de Pozuelo y que, de alguna manera, se podían haber cubierto con más holgura, con más tranquilidad, con más generosidad, con más, antes que llegar a un superávit de 18 millones. Se me ocurre el haber podido aumentar becas en comedores escolares, el haber arreglado más cosas en el plan de rehabilitación de los cascos que están en determinadas situaciones, las mejoras de equipos deportivos. Cosas que, muchas veces, podrían haber sido mucho más útiles para los vecinos en el momento. Yo no digo que no se haya hecho esto, no lo digo. Saben que normalmente no voy a decir una cosa por otra. Pero sí que se podía haber hecho más. Se podía haber hecho bastante más. En temas de los colegios pues para muchas familias el tema de los materiales escolares de sus hijos está suponiendo un problema. Cada vez para más. Entonces, también se podía haber aumentado el dinero ahí y no haber llegado a un superávit de 18 millones que, bueno, sinceramente, bien, que se ha gastado bien, vale. O no se ha gastado en lo que se debía gastar y se ha ido recortando en otras cosas. Entonces, evidentemente, ahora se va a dedicar este dinero a lo que, por ley, se tiene que dedicar pero el problema no es a lo que se dedique ahora sino a lo que no se había dedicado antes. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Por el Grupo UPyD tiene la palabra el Sr. López.

- Enrique López Álvarez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues la opinión de este Grupo es bastante parecida a la que ha expuesto la Concejala de Izquierda Unida. 18 millones de superávit nos parece una barbaridad porque pensamos que si ustedes son capaces de no gastar 18 millones, ¿para qué lo recaudan? Es que no lo entendemos. Yo, de los tres conceptos que están aquí en cuestión, que es el pago de facturas pendientes, pues entiendo que habrá que pagarlas. No lo discuto, eso es normal. El tema de las inversiones, que son alrededor de 5 millones, siempre hemos

dicho lo mismo: carecen ustedes de un plan de inversiones que el ciudadano pueda consultar durante toda la legislatura. Parece que ustedes van poniendo una inversión aquí, una inversión allá. Supongo que responde a sensaciones o a datos concretos electorales para intentar contentar a todo el mundo. Pero al final no hay un modelo de ciudad que se construya de manera homogénea con un plan determinado. Y bueno, hay algunas inversiones que sí, por ejemplo, la pasarela sobre la 503, que me parece que sí han detectado esa falta de seguridad en el cruce pues tienen que hacerla, pero, sobre todo, falta un plan. Y luego llama mucho la atención la amortización de la deuda que, claro, destinan ustedes 12 millones para amortizar deuda de golpe y quería recordarles que la deuda, por ejemplo, viene de 23 millones del Valle de las Cañas que gastaron ustedes para al final dárselo a un concesionario para explotarlo por 1.200 euros al mes, después de una inversión de 23 millones. Ustedes no, sus antecesores del Partido Popular. 23 millones en urbanización y edificación y que, además, se habían comprometido a hacer unas obras por 3,5 millones que no han hecho. Entonces, realmente lo que están sirviendo es, ustedes han expoliado, han estrujado, al ciudadano de Pozuelo para no darle nada, intentar pagar la deuda que todavía les correspondía pagar de sus antecesores. Por eso no podemos estar de acuerdo. Nuestra intención era votar afirmativamente a las inversiones, como no podía ser de otra manera, pero dado que se trata todo de forma conjunta, o se aprueba todo o no se aprueba todo, pues vamos a tener que abstenernos. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. López. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Pastor.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS): Gracias, buenos días, Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas, público asistente también. Bueno, nosotros ya lo adelantamos en la Comisión de Hacienda, vamos a votar en contra de las tres modificaciones de crédito porque, como ya se ha mencionado en este Pleno, son fruto de sus políticas, de unas políticas erráticas, desde nuestro punto de vista, y de un superávit injusto. Injusto para con los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón quienes observan, han observado, toda esta legislatura cómo la única obsesión que tenía la Alcaldesa y este Equipo de Gobierno era el superávit y este supuesto ahorro. Porque en Pozuelo no disfrutamos de las inversiones públicas que necesita nuestra ciudad. Porque ustedes, efectivamente, prácticamente no han hecho ni una sola inversión durante esta legislatura. Este superávit, además, no queremos olvidarlo, es fruto de la confiscación de una parte de la paga extra de los funcionarios de esta casa en su momento, hace ya un par de años, aunque todavía no se lo han devuelto, y, además, es fruto del aumento desproporcionado de los impuestos. Un aumento que inicialmente ustedes mantuvieron del 10% lineal en el Impuesto de Bienes Inmuebles y en otros muchos impuestos. Un aumento salvaje que sufrieron los vecinos y vecinas de Pozuelo. Luego es verdad que ustedes, el Partido Popular, realizó un descenso, paulatino, lento y medido, perfectamente medido para llegar a este momento y editar un folleto en el que hablan ustedes de que han bajado los impuestos. Pero esto no es cierto. No es cierto, Alcaldesa, no es cierto, señores y señoras del Partido Popular porque ustedes no cuentan la legislatura al completo ni cuentan tampoco los más de 15 millones de euros que ingresaron ustedes por esa subida de impuestos y que hoy en día no han devuelto a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Respecto de estas, vamos a llamarle, presuntas inversiones que presuntamente vienen aquí financiadas, inversiones financieramente sostenibles, que fue un debate interesante en la Comisión, por valor de 5,8 millones de euros pues, desde luego, nosotros vamos a votar en contra porque, vamos, si ya nos parecían las inversiones que ustedes propusieron el año pasado electoralistas, pues éstas del día de hoy ya no les quiero ni contar lo que pensamos. No son ni inversiones siquiera; son presuntas de presuntas inversiones, seguramente. Revisando los Plenos y los diferentes Presupuestos que el Partido Popular a lo largo de esta legislatura y las importantes modificaciones de crédito han presentado, ustedes han ido aprobando y ejecutando unos Presupuestos donde supuestamente había, bueno, la verdad que no un plan de inversiones, sino unas inversiones sueltas, pero que el grado de ejecución de las mismas ha sido, año tras año, bajísimo. No existe, efectivamente, un plan de inversiones en esta ciudad. No lo ha existido toda esta legislatura. Claro que, luego ustedes dijeron que habían aumentado mucho las inversiones presupuestadas pero claro, cuando ustedes los dos primeros años la disminuyen a prácticamente cero pues en cuanto presupuestan un poco pues el porcentaje parece altísimo. De todas formas, a pesar de la escasez de tiempo sí me quiero centrar, Alcaldesa, y ya voy terminando, en un asunto en particular. Una inversión...

- Sra. Presidenta: Sí, Sr. Pastor, vaya terminando, por favor. Se acabó su tiempo.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS):...que, de verdad, me resulta surrealista...

- Sra. Presidenta: Sí, pero vaya terminando, Sr. Pastor.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS): Es el punto limpio, Alcaldesa. El punto limpio que ustedes dicen que quieren construir por 700.000 euros. Ustedes han votado, las he contado, 22 veces contra ese punto limpio en los últimos 10 años. 22 veces...

- Sra. Presidenta: Vaya terminando, por favor, Sr. Pastor. Ya se lo he avisado dos veces.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS): Lo dicho. Unas formas increíbles para una legislatura sin inversiones....

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Pastor. Ha terminado su tiempo.

- Gonzalo Pastor Barahona (GMS): Gracias, Alcaldesa.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Pastor. Tiene la palabra, para terminar el debate, la Sra. Pita.

- Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio): Muchísimas gracias. En primer lugar me gustaría explicarles, para todos, qué es el superávit. El superávit no significa dejar de prestar servicios. Lo que ocurre es que ha habido más ingresos de los previstos pero no afecta a la ejecución del gasto que todos los años ha estado por encima del 91%. Es decir, se han prestado todos los servicios prestados, nada de recortes. Todos los servicios prestados. Pero hemos contado durante el año con ingresos extraordinarios que provienen de la liquidación de SUMPASA, de los tributos del Estado y de una mejora en la recaudación, como ya les expliqué en la Comisión y Pleno del mes pasado cuando di cuenta de la liquidación del año 2014. Y el superávit también se gasta. Se modifican las partidas presupuestarias correspondientes para reducir la deuda, con el consiguiente ahorro en los intereses, y aumentar las inversiones sin reducir ningún servicio y con coste cero para los ciudadanos. Aclarado esto y como les decía, se va a amortizar deuda por importe de 11.852.060 euros y pasaremos a tener un ratio del 15%. Les recuerdo que el límite legal es el 110. Con esta amortización habremos reducido la deuda durante esta legislatura un 67% quedando por pagar algo más de 15 millones de euros. En segundo lugar, se destinan a inversiones sostenibles 5.800.000 euros. Las inversiones sostenibles vienen tasadas por la ley y son éstas: se hará una inversión de 2 millones de euros para operación asfalto ampliando la que ya se está realizando en el municipio; dentro del proyecto Smart City se van a sustituir luminarias de placas de led por un importe de 1.500.000 euros; construcción de una pasarela sobre la M-503, a la altura de la Avenida de Pablo VI, por importe de 1.200.000; acondicionamiento de las zonas terrazas laterales de la Avenida de Europa entre las calles Carretera de Húmera y Avenida de la Comunidad de Madrid por importe de 200.000 euros; acondicionamiento de las zonas terrazas del parque de la Avenida de la Comunidad de Madrid por importe de 200.000 euros; y la construcción de un punto limpio por importe de 700.000 euros. Nos dice UPyD y el Grupo Socialista que no hemos hecho inversiones en esta legislatura, no sé si por ignorancia o por mala fe. ¿Se han paseado por el municipio? ¿Han ido a las instalaciones deportivas, a los colegios, a los parques? ¿Han visto la operación asfalto del municipio? ¿No han ido por la zona del casco? Admito que me digan que no les gustan las inversiones realizadas y que le hubiera gustado hacer otras pero en ningún caso que éstas no han existido. Este Ayuntamiento ha realizado inversiones durante los años 2012, 2013 y 2014 tan importantes como: la operación asfalto, la eliminación de barreras arquitectónicas, obras en instalaciones deportivas, en los colegios, acondicionamiento de los parques, construcción de carril bici, obras en urbanizaciones, en rotondas, en la Estación, en el espacio Educarte, en el centro de salud de Emisora, el proyecto Smart City, mejora de las luminarias, entre otras muchas. Luego, también nos han acusado de, sobre todo en la Comisión el debate fue centrado en que eran medidas electoralistas. No entiendo cuando dicen que son medidas electoralistas. Parece que desconocen el funcionamiento de los procedimientos administrativos. Curiosamente el destino del superávit a inversiones del año pasado fue también aprobado en el Pleno de este mismo mes de abril del año 2014 porque es éste el mes primero materialmente posible para aprobar el superávit que ha sido conocido en marzo. Haya o no elecciones la tramitación sigue, los expedientes hay que sacarlos y tenemos que continuar trabajando. Si pretenden que cerremos el Ayuntamiento hasta el día 25 de mayo, lo siento, pero no cuenten con nosotros. En resumen, esta amortización de deuda y estas inversiones que traemos hoy se suman a las medidas incluidas ya en el Presupuesto: reducción del endeudamiento, incremento de las ayudas sociales, aumento de las inversiones y bajada de los impuestos. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pita. Vamos a pasar a votar, como he dicho, por separado, los distintos puntos. Y, en primer lugar, votaremos el punto número 3, que es la aprobación inicial del

expediente de modificación de crédito 9/2015, de suplemento de crédito del Presupuesto municipal del año 2015, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 1 de abril. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 17 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos de abstención.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Secretario General. Queda aprobado por mayoría.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, y 2 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia acordaron aprobar el punto número 3)

- Sra. Presidenta: Pasamos a votar el punto número 4, que es la modificación de crédito 10/2015. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 17 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos de abstención.

- Sra. Presidenta: Queda aprobado el punto número 4 por mayoría.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, y 2 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia acordaron aprobar el punto número 4)

- Sra. Presidenta: Y, por último, pasamos a votar el punto número 5, que es la modificación de crédito 3/2015. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sra. Secretario: 17 votos a favor, 5 votos en contra y 2 votos de abstención.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Secretario General. Queda aprobado por mayoría el punto número 5.

(Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, y 2 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia acordaron aprobar el punto número 5.)

6º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de marzo de 2015 remitidas por la Concejal-Secretario.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

- Sra. Presidenta: Pasamos a tratar los puntos 6 a 9, que son daciones de cuenta, que se tratarán de forma agrupada. Se trata de daciones de cuenta tanto de los Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, como de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde y los Concejales Delegados y las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y Titular de la Recaudación. Tiene la palabra la Sra. Secretario General para dar cuenta al Pleno.

- Sra. Secretario: Muchas gracias. Procede quedar enterados ya que la totalidad de los actos administrativos señalados por la Alcaldesa-Presidenta han sido conocidos por todos los miembros del Pleno. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Secretario General. El Pleno queda enterado. Y pasamos al capítulo de Ruegos.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Ruegos y preguntas:

10º- Ruego de la Sra. Bravo sobre mejoras para transportar bebés en el transporte público.

- Sra. Presidenta: Se han presentado cuatro ruegos en los puntos señalados entre los puntos 10 y 13 del orden del día. Y, para comenzar, Sra. Bravo, tiene usted la palabra.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Los vecinos de la localidad nos hacen llegar un hecho que creemos importante decir aquí, para darle una pronta solución. Es la situación en la que se encuentran muchos usuarios del transporte público que intentan ejercer su derecho a utilizarlo portando los carritos de coche llamados gemelares para transportar a dos bebés y que en la actualidad no les es permitido hacerlo en algunos medios públicos como son los autobuses. Rogamos que el Equipo de Gobierno realice las acciones necesarias para que los vecinos de la localidad puedan ejercer este derecho.

11º.- Ruego de la Sra. Bravo sobre un anuncio discriminatorio en la Agencia de Colocación de Empleo del municipio.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Muchas gracias. Los vecinos de la localidad nos han hecho llegar un hecho denunciante. Se trata de la presencia de un anuncio de empleo en el municipio donde el Ayuntamiento, como intermediario, lo está publicitando en su página Web, en el que se realiza una pregunta impropia de una Administración Pública, pues su respuesta es causante de discriminación. La pregunta se está realizando en el presente mes en una oferta de empleo donde para proceder a la inscripción previa se solicita responder si el demandante de empleo es de nacionalidad española o no. Dicha pregunta, además de discriminatoria, es ilegal. Ruego procedan a eliminar dicha pregunta y evitar que en un futuro se vuelvan a producir preguntas similares.

12º- Ruego de la Sra. Bravo sobre el parque infantil “La Pinada”.

- Vania Bravo Hernández (GMS): Siguiendo ruego. Un vecino de la localidad nos ha hecho llegar una situación deficiente que se está dando desde hace un año en el Parque Infantil La Pinada. Dicha situación ya fue denunciada al Equipo de Gobierno y aun no se ha corregido. Se trata de un columpio que está en mal estado -está sólo su base pero no está su plataforma- y su presencia puede ser peligrosa para los usuarios, especialmente al tratarse de niños y niñas. Adjunto fotografías. Y ruego que el Equipo de Gobierno dé una pronta solución al problema sustituyendo dicho columpio.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. El Equipo de Gobierno toma nota de sus ruegos.

13º.- Ruego del Sr. Rueda sobre la parada de autobús en la rotonda Isaac Albéniz con Joaquín Rodrigo.

- Sra. Presidenta: Sr. Rueda, tiene usted la palabra.

- José A. Rueda Pérez (GPMUPyD): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. Y mi ruego es sobre la parada de autobús que está en la rotonda de Isaac Albéniz con Joaquín Rodrigo, que no nos parece que sea el mejor punto para una parada de autobús puesto que está en plena rotonda y en la que, a menudo se observa a cierta cantidad de viajeros esperando en un lugar que resulta bastante incómodo. Lo que rogamos es que se solicite al Consorcio Regional de Transportes que se instale una marquesina provista de banco o bien que haga la inversión de instalar en las inmediaciones de dicha parada un banco para su uso por todos los vecinos y especialmente por los que esperan al transporte público. Decimos la inversión porque, claro, poner un banco nuevo es una inversión. Si tuviéramos un banco que estuviera estropeado pues arreglarlo o sustituirlo sería mantenimiento, que eso es lo que se ha hecho poco, mal y tarde, pero las inversiones son las que no han aparecido por ningún sitio. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Rueda. El Equipo de Gobierno toma nota de su ruego. Pasamos al punto 14.

14º.- Ruegos formulados con posterioridad a la convocatoria.

- Sra. Presidenta: No hay. Por tanto, pasamos al punto número 15 del orden del día.

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- Sra. Presidenta: Como saben todos ustedes, se responderán primero las preguntas orales, según se ha establecido en la Junta de Portavoces y después el resto de las preguntas serán respondidas por escrito. El orden de contestación, como todos ustedes saben, es el de presentación en el Registro.

15.1.- De la Sra. Lorenzo sobre la exposición “Lo que las bibliotecas esconden”.

- Sra. Presidenta: Para comenzar, Sra. Lorenzo, tiene usted la palabra para formular su pregunta.
- Paloma Lorenzo Murillo (GMP): Gracias, Presidenta. Mi pregunta es para la Sra. González. ¿Qué características tiene la reciente inaugurada exposición “Lo que las bibliotecas esconden”?
- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Lorenzo. Sra. González, tiene la palabra.
- Isabel González González (Concejal de Cultura): Gracias, Presidenta. Gracias, Sra. Lorenzo. La exposición que hemos llamado “Lo que las bibliotecas esconden” muestra una selección de documentos que se conservan en nuestra red de bibliotecas municipales y que reflejan la vocación de este Ayuntamiento, a través de sus bibliotecas, de buscar y de coleccionar a lo largo de los años y que a lo largo de los años han dado lugar a un pequeño tesoro que es patrimonio de todos los vecinos. Desde que se constituyó la red de bibliotecas con la apertura de la biblioteca central – la biblioteca Miguel de Cervantes- han sido muchos los documentos valiosos, algunos por su antigüedad y otros por su singularidad, que se han ido incorporando a esta colección. Su procedencia es diversa, algunos son donaciones de instituciones, otros aportaciones de los ciudadanos y otros son compras que directamente ha propuesto el servicio de bibliotecas. La exposición, que estará en la sala del Centro Cultural Padre Vallet hasta el 30 de mayo, está dividida en tres espacios. En el primero encontraremos libros singulares, como facsímiles, libros originales de los siglos XVIII, XIX, principios del XX e, incluso, primeras ediciones. La siguiente sección está dedicada a la prensa y en ella se encuentra una selección de artículos, de revistas, con noticias e imágenes sobre Pozuelo. Y, por último, está una sección que hemos denominado “efímeros” donde se pueden ver documentos curiosos relacionados con nuestro municipio, como billetes de transporte, cromos o postales. En definitiva, lo que hemos querido es que dentro del paquete actividades que realizamos durante los meses de abril y mayo entorno al libro y a la lectura, aquéllos que lo deseen puedan acercarse a ver todos estos documentos que son patrimonio de todos pero que, por razones, obvias no son accesibles habitualmente. Quiero también, como el Sr. Cierco, y como hoy, previsiblemente es mi última intervención en este salón de Plenos, aprovechar para despedirme. Han sido 4 años de trabajo intenso pero muy gratificante. Los he disfrutado y he aprendido mucho. Espero haberlo hecho razonablemente bien. Les aseguro que he puesto mi alma y mis ganas en ello. Gracias a todos ustedes. Concejales de la oposición, no voy a decir que siempre haya sido un placer debatir con ustedes, pero creo que los debates que hemos mantenido han sido provechosos para los pozueleros que yo creo que es de lo que se trata. Gracias a todos mis compañeros. Ha sido un placer. Sobre todo a la Alcaldesa, por darme la oportunidad de trabajar en y para esta ciudad que es maravillosa. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. González. Pasamos a la siguiente pregunta.

15.3.- De la Sra. Méndez-Leite sobre las viviendas de Coca de la Piñera.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Méndez-Leite.
- Elena Méndez-Leite Serrano (GMP): Muchas gracias, Presidenta. Mi pregunta es para D^a Beatriz Pérez Abraham. A principios de este mes de abril se llevaron a cabo las mudanzas de los vecinos de Coca de la Piñera –los portales 11 y 12- a las viviendas de Miradores. ¿Nos podría informar acerca de cómo se ha desarrollado este traslado?
- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Méndez-Leite. Para contestar tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham.
- Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer): Buenos días. Gracias, Presidenta. Como ya informé en el Pleno del pasado mes de febrero, nuestra prioridad es atender a los vecinos y solucionar sus problemas procurando su bienestar y el de sus familias. En el caso de las viviendas del bloque C del Grupo Coca de la Piñera desde el Ayuntamiento estudiamos cada caso pensando siempre en la seguridad de los vecinos y en ofrecerles la solución más adecuada a cada uno de ellos. Una vez visto cada caso y valoradas las necesidades concretas asignamos el traslado de cada familia a una vivienda de similares características y que se adaptaba a sus necesidades. Se han mantenido las condiciones de sus contratos, con la misma renta y haciéndose cargo el Ayuntamiento de los gastos de comunidad. Las viviendas de Miradores que se han entregado estaban en perfectas condiciones de habitabilidad, y en todas ellas el Ayuntamiento había hecho obra para adaptar los baños cambiando las bañeras por platos de ducha y mamparas. El Ayuntamiento se

ha encargado de organizar las mudanzas durante la semana del 6 al 10 de abril. Además, reforzamos con un servicio de ayuda a domicilio para todas las familias durante el día del traslado y los siguientes para así ayudarles en la instalación en su nueva vivienda. Por otra parte, les hemos informado de todos los trámites a realizar relacionados con el empadronamiento, cambios de domiciliación, traslado de línea telefónica y les hemos ayudado a realizarlos, incluso algunos de ellos los hemos hecho nosotros. La brigada de obras ha estado pendiente en todo momento para la instalación de cuadros, lámparas y demás enseres que por algún motivo no quedaron colocados el día de la mudanza. En total han sido 10 familias, 15 personas, las que se ha trasladado, familias que ya se encuentran completamente instaladas. Por eso, creo que podemos decir que hemos dado una respuesta urgente y adecuada a una situación de emergencia, cumpliendo con nuestra obligación, atendiendo a los vecinos y ofreciendo soluciones adaptadas para cada uno de los casos. Quiero agradecer, en nombre de este Equipo de Gobierno, el buen trabajo realizado por los técnicos municipales de las distintas Concejalías que han participado. Sin su ayuda y coordinación no hubiera sido posible llevar a cabo esta labor. Y quiero terminar también agradeciendo la colaboración de las familias. Sé que han pasado momentos difíciles y ellas también saben que nos han tenido siempre a su lado. Gracias y, como siempre, seguimos a disposición de nuestros vecinos. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Abraham. Pasamos a la siguiente pregunta.

15.10.- De la Sra. Bravo sobre la escuela infantil “Los Madroños”.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Bravo.

- Vania Bravo Hernández (GMP): ¿Qué acciones está realizando el Equipo de Gobierno para dar solución a la problemática que tiene la Escuela Infantil Los Madroños?

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Bravo. Para contestar tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Educación): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Bravo, la verdad es que este Equipo de Gobierno no está muy de acuerdo con usted en cuanto a que la escuela tenga un problema, como lo demuestra el hecho de que funciona con absoluta normalidad. Se ha llevado a cabo el proceso de escolarización en estas semanas previas, en la ejecución del proyecto educativo de la escuela pues es satisfactorio, el servicio de horario ampliado o el servicio de comedor funcionan con normalidad, las reuniones del Consejo Escolar se están teniendo con la periodicidad requerida, etc.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Ulecia. Para réplica tiene la palabra la Sra. Bravo.

- Vania Bravo Hernández (GMP): Sr. Concejal, estará usted de acuerdo conmigo que sí que tendrá un problema cuando no todos sus empleados están cobrando todo su sueldo y cuando se realiza una huelga que afecta a todas las familias que llevan a sus hijos a ese centro. Este problema viene de largo, viene desde el año pasado que no se pagó la paga extra de verano. Los empleados mostraron su malestar en septiembre. Posteriormente, muy posteriormente, recibieron esa parte de sueldo que no habían recibido y luego, en diciembre, volvió a pasar lo mismo. Estamos ya casi en mayo y todavía estos empleados no han cobrado la paga de diciembre. Los trabajadores hace dos meses hicieron una huelga. Nosotros lo trasladamos a este Pleno con forma de ruego y, bueno, partiendo de la base que todas las empresas tienen que pagar a sus trabajadores, hay que analizar la situación y ver qué cosas puede hacer mejor la Administración puesto que afecta a un servicio público. Es ahí cuando vemos que no es tan fácil externalizar las gestiones, o mejor dicho, es fácil externalizarlas, pero que tienen consecuencias para los ciudadanos. Se puede pensar, por otro lado, lo competente o no que puede ser esta empresa. Pero, para ser justos, habría que pensar lo mismo, lo competente o no, que es la Administración que por un lado delega sus funciones, delegando una gestión que le compete, y, por otro lado, incumple el contrato firmado con dicha empresa, haciendo pagos 3 meses posterior a lo que le correspondía. Duplicando el tiempo. Bueno, dices 3 meses no es mucho pero cuando sumas todos los meses, ves que son 6 meses y que esta cifra ronda casi los 100.000 euros pues, a lo mejor, no todas las empresas hoy en día pueden hacerse cargo de esa cuantía. Entonces, estamos viendo que dependen de créditos y que ponen en una situación muy comprometida a dicha empresa. Entonces, empresas que en un principio pueden ser competentes, pues, se quedan en desigualdad de condiciones con respecto a otras que tienen mayor capital. De todas maneras, no creo que sea, yo creo que todo esto es muy consciente la Comunidad de Madrid, sabe que ha puesto en una situación muy delicada a la empresa, porque si no, no se entendería que hace tan solo un mes le hubiese ampliado la concesión para todo un año. Entonces, nosotros, intentando que este problema se

solucione lo antes posible, para que la escuela funcione con normalidad, nosotros metimos en el Pleno esta pregunta hace una semana, como bien sabe en Registro, con la intención que estos días se hiciese el pago. Parece ser que sí que se está realizando, que entre ayer, hoy y mañana se van a recibir los meses atrasados de noviembre, diciembre y enero, pero a nosotros nos gustaría que dentro de dos meses no volviese a pasar el mismo problema, sino que se solventase de una vez y que el Ayuntamiento mediase y tomase cartas en el asunto para que esto no volviese a ocurrir. Por un lado nos hubiese gustado y nos extrañó, que en todo este tiempo este Equipo de Gobierno no haya presentado ninguna moción instando a la Comunidad de Madrid que hiciese estos pagos a la empresa, más cuando, como bien saben, en este Pleno el Equipo de Gobierno presenta mociones de países y cosas que suceden a mil kilómetros de distancia. Pero es que, además, tenemos un Ayuntamiento que tiene un superávit muy grande y que incluso podría haber adelantado dicho dinero para solucionar cuanto antes este problema. No sé si al Concejal de Educación le incomodará la pregunta, le incomodará que hablemos, una vez más de las escuelas infantiles públicas, pero recordemos que al principio de la legislatura esta escuela infantil no tenía licencia -estuvo 8 años funcionando sin licencia-. Nosotros lo denunciemos y conseguimos que se les concediese la licencia. Ahora, los empleados no están cobrando y vamos a conseguir que cobren y que, sobre todo, que la escuela funcione como tiene que funcionar. Quiero aprovechar los últimos minutos para despedirme. Ha sido un verdadero placer estar aquí con todos ustedes y, de verdad, les deseo, con todo corazón lo mejor en lo personal y, sobre todo, mucha, mucha salud. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, Sra. Vania. Para contestar tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Educación): Muchas gracias. Sra. Bravo, yo creo que se está liando un poco con todo lo que ha sacado respecto a la escuela infantil y me entran varias dudas. La primera duda que me entra es si sólo le preocupa esta escuela infantil que, por otra parte, me tranquiliza, igual que si su pregunta en el Pleno es sobre este tema de la relación entre la Comunidad de Madrid y esta escuela, sólo le preocupa eso, pues quiere decir que el resto de la gestión educativa del municipio debe ser, por lo menos, más o menos satisfactoria. Me preocupa que nos diga que por qué no hemos presentado una moción sobre este problema. Y yo le preguntaría a usted: ¿y por qué no la ha presentado usted? ... Bueno, tuvo usted el mes anterior...

- Sra. Presidenta: Sra. Bravo, no entre en diálogo, por favor.

- Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Educación):... para presentar esa moción y no lo hizo. Por lo tanto, no nos eche en cara lo que usted no ha hecho. Yo le diría que la relación administrativa entre la Comunidad de Madrid y esta escuela es la ordinaria. No hay nada extraordinario. Que, efectivamente, no tiene usted todos los datos porque hasta el mes de enero ya estaba pagado por parte de la Comunidad y que, fíjese si debe de haber confianza por parte de la empresa y por parte de la Comunidad que, efectivamente, la Comunidad le ha ofrecido la prórroga durante un año y la empresa la ha aceptado. Debe ser que las condiciones en las que trabaja la empresa y la Comunidad de Madrid deben ser satisfactorias para ambas. Pero sobre todo, yo me volvería a lo primero, que es que la escuela, como usted muy bien sabe, que tiene una relación directa con ella, funciona bastante bien. De hecho, es la escuela que más demanda tiene del municipio. Por algo será. Quizá también por el tamaño. Nosotros tenemos una escuela de la que estamos muy orgullosos pero es la mitad de grande y quizás por eso tiene menos demanda. Pero, como le he dicho, el proyecto educativo de la escuela, los servicios de horario ampliado, de comedor, la participación en el Consejo Escolar de los distintos miembros que lo componen, pues tienen un funcionamiento ordinario que es el adecuado. Bueno, yo también quiero acabar, agradecerle yo, en fin, si Dios quiere espero poder seguir defendiendo los intereses de los pozueleros en este Pleno en la próxima legislatura. Quiero agradecer a los portavoces de educación de los distintos Grupos de la oposición pues también su trabajo que, si bien desde enfoques y criterios distintos, yo creo que todos hemos trabajado por el interés de la educación. Y la verdad es que también, para acabar, en nombre de los profesores, de los padres y los alumnos de todos los centros educativos del municipio, quiero agradecer a todas las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento su implicación y su estrecha colaboración con esta Concejalía. Esta Concejalía es muy pedigüeña pero siempre ha encontrado el apoyo y la comprensión de todas las Áreas de Gobierno. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Ulecia. Pasamos a la siguiente pregunta.

15.21.- De la Sra. Pina sobre la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Pina.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Muchas gracias. Yo quería preguntar que en qué situación se encuentra la Agrupación de Protección Civil de Pozuelo en cuanto a material, efectivos. Le ponía puntos suspensivos porque era un poco, bueno, pues hacer un dibujo del momento de la Agrupación. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Tiene la palabra el Sr. Sampedro.

- Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes): Buenos días. Muchas gracias. Pues mire, Sra. Pina, yo voy a darle unos datos y luego, si quiere usted que se los amplíe pues se los amplió encantado. En el momento actual la Agrupación cuenta con 34 voluntarios. Hay 3 más que están realizando el curso en la Escuela Nacional de Protección Civil. La Agrupación se creó en el año 2008. Desde entonces se han ido incorporado personas. Unas se han incorporado, otras se han marchado, por distintos motivos –laborales, personales-. Hay algunos que están desde el año 2008 y continúan, a los que yo quiero agradecer enormemente su trabajo y su esfuerzo porque no hay forma de pagar la dedicación y la grandeza de estas personas en su trabajo diario ayudando al Ayuntamiento. Y, por otra parte, pues en cuanto a los medios, es que hay un listado muy amplio. Pero, en fin, pues hay dos vehículos, un remolque, un puesto avanzado, un generador, equipos de comunicaciones, mangueras, lanzas, racores, reducciones, bombas, botas, sierras, focos de iluminación, vestuarios. En fin, ése es el equipamiento normal y habitual de la Protección Civil. Y nada más. Hasta aquí.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sampedro Pina. Sra. Pina, tiene la palabra para réplica.

- Teresa Pina Ledesma (IU-LV): Gracias. Se lo decía, le planteaba, porque yo creo que hay un cierto descontento entre los voluntarios. O eso, al menos, es lo que a mí me ha llegado, por temas de que el material, yo creo que hay algunos que no lo consideran suficiente o necesario o de la suficiente calidad el material que se tiene. Porque yo creo, y esto es una apreciación mía personal, yo creo que el problema que tiene la Agrupación de Protección Civil de Pozuelo es que realmente yo conozco gente en Moralarzal que está de voluntario y tienen hasta un camión de bomberos con el que, bueno, pues son los primeros que acuden si hay algún problema. Pero aquí, claro, las guardias sanitarias, se tiene una ambulancia 24 horas los 365 días, los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil, o sea, tal. Se tiene la presencia en incendios, tenemos al Cuerpo, al de Bomberos, en Pozuelo. Los temas de seguridad, hay Policía Municipal y Policía Nacional. Entonces, a mí me da la sensación de que parte de ese descontento que a mí me llega de los voluntarios puede ser a que no estén definidas perfectamente las funciones que tiene que hacer una Agrupación en la que, realmente, todos los servicios que una Agrupación de Protección Civil puede hacer. Entonces, no sé, hágase. A mí, por ejemplo, no sé cuántas prácticas hace la Agrupación al mes. Porque, a lo mejor, lo que interesaba era tener una Agrupación muy preparada que pudiera formar a otras Agrupaciones o colaborar en formación de otras Agrupaciones. Yo le digo que a mí me llega un runrún de descontento que, supongo que no lo estoy diciendo nada nuevo, más allá de determinadas peticiones que se puedan hacer a título de la Agrupación. A mí ese descontento sí que me preocupa porque me parece que la Agrupación, la gente de Protección Civil, es una gente que a mí me merecen todos los respetos, porque, además, hacer trabajo de éste, en plan voluntario, es mucho. Entonces, no sé, pues hacer más formación, hacer planteamientos de evacuación, planes que se puedan hacer más con los centros escolares que decía el Sr. Ulecia que todas las Concejalías funcionan, pues a lo mejor hacer más planes. No sé. Realmente, me veo limitada en hacerle propuestas pero yo creo que ese descontento que se respira y que es posible que, de alguna manera, entiéndanme cuando digo, es posible que se aburra la Agrupación porque realmente –el aburrir, por favor, entre comillas- en el sentido de que, claro, realmente, los ámbitos en los que la Agrupación puede funcionar están muy cubiertos en este municipio. Entonces, a ver si se puede hacer algo para evitar ese descontento. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pina. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Sampedro.

- Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes): Vamos a ver, Sra. Pina, en cualquier colectivo hay personas que están contentas y personas que están descontentas. Hay un Reglamento en funcionamiento en la Agrupación de Voluntarios; hay una dependencia jerárquica y funcional. Nosotros, en su momento, decidimos que la Agrupación de Voluntarios, junto

con los servicios sanitarios de emergencia y la Policía, tuvieran un mando único. Eso, en las Agrupaciones de Voluntarios, generalmente no ocurre y funcionan de forma distinta, casi independiente. Yo creo que el tiempo nos ha dado la razón de que un mando único que coordina todo los servicios –tanto los ordinarios como los extraordinarios- es lo que hace que las cosas funcionen bien. Hay voluntarios de Protección Civil que no están de acuerdo con esto, pero así funcionamos y funcionamos bien. Ha habido algún caso desgraciadamente en una ciudad como Madrid, en donde esa descoordinación de los servicios pues causó un problema muy serio. Por lo tanto, yo entiendo que haya personas que no estén de acuerdo con las normas de funcionamiento, pero, en general, yo creo que el nivel de satisfacción es alto. El equipamiento es de lo mejor que hay en el mercado para voluntarios de Protección Civil. Se lo puedo asegurar. Es decir, los cascos, los uniformes, no tienen ningún problema de reposición de uniformes. Es decir, bien, pues hay un grupo de personas, a las que yo conozco, evidentemente, que pretenden que esto sea un club privado, y esto no es un club privado. Son muy poquitas; es verdad que son muy poquitas pero tienen otro planteamiento diferente de lo que es la Agrupación de Voluntarios. Ya le digo que hay personas que llevan trabajando 8 ó 9 años y están encantados con el Reglamento y el normal funcionamiento de la Agrupación. Por lo tanto, yo me reuní con ellos hace no mucho tiempo. Bueno, pues ahí se pidieron todo tipo de cosas pero, en fin, algunas se les han concedido y otras no porque no es viable, no se puede. Pero, le digo, en general siempre repiten los mismos en los servicios. La obligación que tiene un voluntario de Protección Civil es la de prestar servicio 5 horas al mes. Bueno, algunos de estos voluntarios que están reclamando cosas no lo están haciendo y vamos a prescindir de ellos porque además así lo establece el Reglamento. Si usted no cumple con las 5 horas mensuales usted no puede seguir siendo voluntario. Quiero decir que en todos los colectivos hay estos pequeños asuntos pero que no trascienden más allá casi de la anécdota de muy pocas personas. No sé si he contestado a su pregunta adecuadamente... Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Pina. Gracias, Sr. Sampedro. Pasamos a la siguiente pregunta.

15.26.- Del Sr. López sobre la auditoría de la Mancomisión Gestora del colector-interceptor.

- Sra. Presidenta: Sr. López, tiene la palabra.

- Enrique López Álvarez (GPMUPyD): Gracias. Es sobre la auditoría de la Mancomisión Gestora del colector-interceptor que ya han transcurrido algunos meses desde que se decidió realizar la auditoría de las cuentas de la Mancomisión sin que, de momento, haya trascendido ningún resultado de la misma. Por eso preguntamos si se ha concluido ya por parte de la empresa encargada la auditoría de cuentas de la Mancomisión gestora del colector-interceptor y, en caso afirmativo, les rogaríamos que nos dé información sobre dichas conclusiones. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. López. Para contestar tiene la palabra la Sra. Pérez Quislant.

- Susana Pérez Quislant (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Gracias, Alcaldesa. No, no han terminado todavía, Sr. López, porque es verdad que hace muchos meses pero la firma del contrato fue el 15 de diciembre. Realmente -tengo aquí las fechas apuntadas- la documentación a analizar y el local disponible que se les ha dado en este mismo Ayuntamiento no lo tuvieron hasta enero porque usted sabe que era una documentación muy compleja y muy voluminosa, con lo cual, realmente empezaron a finales de enero y han terminado a finales de febrero lo que es el trabajo aquí, que han estado viniendo, si no me equivoco, hasta el día 27 de febrero o primeros de marzo cada día a analizar *in situ*, y después están haciendo el estudio. Las fechas previstas que tenemos pero la prórroga que pidieron para entregarlo son la primera semana de mayo, que es la semana próxima. Por supuesto, en cuanto lo tengamos se lo haremos llegar. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quislant. Para replicar tiene usted la palabra, Sr. López.

- Enrique López Álvarez (GPMUPyD): No me gustaría dejar sin replicar una parte de la intervención anterior sobre que UPyD siempre duda del urbanismo de Pozuelo. Quizá dudamos por cosas como el tema Gürtel, como el caso Bárcenas, como el caso de Cofely, como la operación Púnica, y la reciente reclasificación del matadero bajo la excusa de un aparcamiento disuasorio, con unas plusvalías de más de 4 millones. En cualquier caso, es nuestra obligación y es el compromiso que hemos adquirido con los ciudadanos. Y en cuanto al tema de la auditoría, preguntamos recientemente también sobre esto que ya nos llama la atención que se acabe la auditoría después del Pleno, después de la última

sesión de Pleno. Pues el coste de la auditoría, para los que están aquí y no sepan, es de 21.659 euros que va a ser realizada o está siendo realizada por ERNST and YOUNG, y lo que sorprende porque la Gerencia de Urbanismo tiene un gasto de personal de 1.661.000 euros al año, con un gasto total, creo que, en torno a los 4.200.000, dotada de arquitectos, ingenieros y abogados y de esos informes jurídicos y técnicos de los que tanto le gustan a la Concejal responsable de Urbanismo de parapetarse detrás de ellos cuando le conviene. ¿Por qué no realiza la Gerencia esta auditoría que nos sorprende mucho? Pues puedo decir que hay un escrito del 10/10/2013 que la entidad urbanística reclama al Ayuntamiento 800.000 euros. Y el 10 de marzo de 2014, 5 meses después, rebaja la cantidad en 80.000 euros -717.000 euros nada más-. En abril de 2014, la Gerente Municipal de Urbanismo le remite toda la documentación a la titular de Hacienda para que emita el correspondiente pago; la titular de Hacienda, como con buen juicio, dice que dónde está el informe para justificar ese pago, y se lo devuelve otra vez a la Gerencia de Urbanismo. Y de ahí nos encontramos en que nadie hace el informe del Ayuntamiento y se contrata a esta auditora de ERNST and YOUNG para hacer la auditoría, auditoría que todavía sigue pendiente. Y, además, me alegro que no se haya acabado porque me gustaría que se aclarasen algunos conceptos. Por ejemplo, dos facturas de TECOMSA por importe de 344.761 euros, dos, lo que es un importe total de casi 700.000 euros para TECOMSA que el "Correo de Zamora", el día 5 de febrero de 2013, le llamaba la conexión zamorana de la trama Gürtel. El concepto de esas 2 facturas, el mismo concepto en las dos, es "la presente factura correspondiente a la certificación del 50% sobre cláusula quinta del contrato de obras -¿qué contrato de obras?- de 2003 -¿qué contrato de obras?- de tramitación y abono, en concepto de pago a buena cuenta y anticipado a la total ejecución y entrega de las obras". Pero, ¿qué obras? si todavía no hemos empezado las obras. Y en este sentido, este Concejal, la información que solicitó y se le puso a su disposición son casi 700.000 euros por 77 ensayos de 77 muestras de suelo; 9 son de los tipos EPT hasta 20 metros de profundidad y un ensayo de análisis de agua. Al menos es lo que me han dado a mí. Eso, este humilde ingeniero, piensa que no cuesta 700.000 euros. Y quiero recordarles que también hubo una auditoría en el caso BANKIA, por DELOITTE y acabó DELOITTE siendo expedientada por el Ministerio de Economía. Es decir, no se escondan detrás de los funcionarios, detrás de los informes de los funcionarios ni detrás de las auditorías, porque las auditorías no les eximen a ustedes de su responsabilidad de fiscalizar esto. Así que, nos gustaría que, si existe alguna conclusión, que supongo que la habrá adelantado la conclusión, que la expusiera aquí. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. López. Para cerrar el debate tiene la palabra la Sra. Pérez Quisilant.

- Susana Pérez Quisilant (Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda): Muchas gracias, Alcaldesa. Sr. López, se lo dije el Pleno pasado, se lo repito: por más que usted traiga aquí temas de corrupción, que es de lo único que saben hablar porque quieren votos. Yo comprendo, claro, esta mañana...déjeme hablar, si es que yo no le interrumpo en ningún momento, de verdad, todos los Plenos lo mismo: una vez y otra. A ver, yo comprendo que a ustedes se les vayan los diputados. Es que no sabe cómo lo entiendo porque verdaderamente no tener ideas, no tener discurso político y estar siempre que si BANKIA, que si Gürtel. Mire, que no tenemos nada que ver con el Gürtel. Nada. Que somos honrados. Cada Pleno le digo lo mismo. A usted le puede no gustar nuestra gestión. Me parece fenomenal. No sabe usted lo que a mí me alegra que a usted no le guste cómo gestionamos porque es que con ustedes no tenemos nada que ver. Pero por más que usted venga aquí y en vez de tratar problemas de los pozueleros, empiece, es que fíjese la contradicción. Empieza a hablar, no sabemos bien de qué y dice: hay una factura que no se entiende. Claro, pues por eso hacemos una auditoría. Efectivamente, por eso. Y me sorprende que a usted le parezca mucho 21.000 euros pagar una auditoría para aclarar cuentas millonarias, y no le parezca mucho que el portavoz de su Grupo cobre lo mismo que un Concejal de Gobierno, por ejemplo, siendo el único Concejal de la oposición que sin firmar nada y sin tener una responsabilidad, gana lo mismo que un Concejal del Gobierno. Eso les parece bien. Es que ustedes, de verdad. Que utilizan, déjeme hablar, unas varas de medir que son impresionantes. Lo ancho para ustedes, lo estrecho para los demás. Y venga con la corrupción, y venga. Hoy no han metido a los demás Grupos, que normalmente al PSOE también le toca alguna parte. Pero bueno, mire, si es que los ciudadanos van a hablar el día 25 y se verán los resultados. Sí, riase, riase porque es curioso y es gracioso. Sí, es muy gracioso. Mire, el matadero, que también lo saca. Si usted tiene algo, alguna sospecha del matadero, lléveme al juzgado. O sea, ya está bien, ya está bien, porque es que viene usted cada Pleno aquí sembrando dudas sobre el matadero. Si usted cree que yo he hecho algo ilegal lléveme al juzgado. Pero váyase mañana y

denúncieme. Y si no, ya está bien porque es que lo que no le voy a consentir, bajo ningún concepto, es que usted esté sembrando dudas sobre mi persona constantemente. Y en cada Pleno viene usted que si el matadero y las plusvalías. Pero bueno, ya está bien. Ya está bien. Los informes técnicos yo no me parapeto detrás de ningún informe técnico, en absoluto. Es que los informes los firman los técnicos y son los que explican cómo se hacen las cosas. Solo que usted me recuerda, fíjese, a una frase que decía mi madre que a mí me gustaba mucho. Y decía: este señor –cuando hablaba de alguien- es el maestro Piñones, que no sabe leer y da lecciones. Pues es que es lo mismo. Que es que estamos dando lecciones todo el santo día. Que parecen ustedes la Purísima, todo el día dando lecciones de honradez, para lo que quieren, claro. Para lo que no quieren no. Miren un poquito y barran un poquito en su casa, que bastante tienen, que no hay más que oír la radio esta mañana para oír cómo se les van, a chorros, las personas más razonables y más preparadas de su Partido político. Dicho esto, que me enfada mucho, como usted puede ver, le voy a decir, de la auditoría, claro, estamos haciendo una auditoría porque queremos las cuentas claras, clarísimas. Y por eso hacemos una auditoría con la empresa que más prestigio tiene de España, la auditora que más prestigio tiene. Pero déjeme hablar. Es que está usted muy nervioso, Sr. López. Yo lo entiendo pero es que está usted muy nervioso. Están nerviosos y están venga y vale, el BANKIA, tal. Déjeme hablar que estamos hablando de temas importantes o que a usted le debe de importar porque, fíjese, viene aquí contándonos como si fuera algo nuevo. Ha preguntado usted, por escrito le he contestado -está publicado en la web- en noviembre, en diciembre, en enero, en febrero y en marzo. Estamos en abril. Tienen la respuesta por escrito. Todo el mundo las puede ver y las puede leer. Aquí está clarísimo el tema de la auditoría, sólo que usted, una vez más quiere confundir. Y viene confundiendo, dice unas cosas que no sabemos lo que son. Yo no sé de qué ha hablado. Supongo, seguramente yo soy muy torpe. Déjeme hablar, por favor. Yo soy muy torpe y no le he entendido. No sé si los demás le han entendido unas cosas que ha contado ahí que no sé lo que son. Nosotros nos vamos a remitir a la auditoría, a que traigan las conclusiones de la auditoría y con eso, una vez más, tendremos las cuentas claras. Cosa que a ustedes no les gusta porque a ustedes lo que les gustaría es que no lo tuviéramos claro y poder decir, en vez de hablar de cosas del pasado, poder hablar de cosas del presente, pero es que no pueden. Entonces, claro, a sembrar dudas. Venga, vamos a sembrar dudas sobre si un contrato de urbanismo es muy rápido, si es muy lento. Si es que lo critican todo: lo rápido, lo lento, lo que hacemos, lo que no hacemos, todo. Entonces, bueno, mire, ustedes, yo se lo he dicho en la primera intervención y se lo vuelvo a decir: a ustedes se les ve mucho el plumero, de verdad. Y así les va, así les va, y mucho me temo que así les va a ir. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Pérez Quisilant. Conforme al artículo 166 el resto de las preguntas que figuran en el orden del día se contestarán por escrito y con ello damos por concluido el punto número 15.

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- Sra. Presidenta: No hay y pasamos al punto 17.

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- Sra. Presidenta: Aquí sí se ha presentado por parte del Grupo Popular una declaración institucional para prestar ayuda humanitaria al pueblo de Nepal. Ha sido visto esta mañana por la Junta de Portavoces y les pregunto a los señores Concejales si están de acuerdo en incluirla en los asuntos urgentes para tratar en la sesión... Bien, pues entonces, en tal caso, procedo...

- Sra. Secretario: He entendido que están todos de acuerdo, por tanto, todos han votado a favor. Por unanimidad se ha adoptado la declaración.

17.1.- Declaración institucional para prestar ayuda humanitaria al pueblo de Nepal.

- Sra. Presidenta: Por tanto, paso a dar lectura a la declaración institucional para ayudar al pueblo nepalí:

El pasado día 25 de abril un terrible terremoto asoló Nepal con dramáticas consecuencias. A miles de víctimas mortales se añade una situación de caos, en la que la población carece absolutamente de todo. La ayuda humanitaria ya ha empezado a llegar al país para tratar de paliar, en la medida de lo posible, los efectos de esta devastación. Desde el Ayuntamiento no podemos permanecer ajenos a

esta catástrofe y, en virtud de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón aprueba la siguiente declaración institucional:

Primero.- Manifiestar la solidaridad del Ayuntamiento en Pleno y con ella la de todos los ciudadanos del municipio con el pueblo de Nepal.

Segundo.- Destinar 15.000 euros del Presupuesto municipal a la Cruz Roja para ayuda humanitaria dirigida a la población nepalí.

- Sra. Presidenta: ¿Aprueba el Pleno esta declaración?... Bien, pues queda aprobada por unanimidad y, si les parece, guardamos un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de Nepal.

[Un minuto de silencio]

- Sra. Presidenta: Bien, pues quisiera, antes de dar por concluido este Pleno, agradecerles a todos, todos los Concejales, la labor que han desarrollado a lo largo de toda la legislatura, como también quiero aprovechar este momento para dar las gracias a los funcionarios y a los trabajadores del Ayuntamiento, de manera especial a los de la Secretaría General porque, con su buen hacer, han contribuido a que todos los Plenos se hayan desarrollado con normalidad. Durante estos 4 últimos años yo creo que todos hemos aprendido y hemos trabajado desde las distintas responsabilidades y también desde las distintas sensibilidades y no me cabe la menor duda que todos lo hemos hecho pensando en lo que era mejor para los pozueleros, para Pozuelo y, por tanto, creo que hemos hecho todo lo posible, todos, por avanzar en la buena dirección. Hemos vivido yo creo que momentos muy buenos y momentos también malos. El peor, yo creo que para todos, fue el fallecimiento de Álvaro Spottorno. Y quiero aquí, y en nombre de toda la Corporación, recordarle con todo cariño. Álvaro, desde luego, estará siempre con nosotros. Desde luego, conmigo seguro. Quiero desearles a todos los Concejales que abandonan o que no forman parte de ninguna candidatura, por supuesto, todo lo mejor en su próxima andadura y, cómo no, agradecerles, de verdad, el trabajo que han realizado. Y los que sí que van en alguna candidatura pues desearles también suerte aunque, si me lo permiten, pues les desearé un poquito más de suerte a los de mi bancada. Y ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.